Guayaquil, Enero 29 del 2.016

Señores

SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

INMOCARACOL S.A.

Ciudad.-

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisaria de la Compañía debidamente designada en la junta General de Accionistas y conforme lo Dispone el Art. 231 de la Ley de compañías, Pongo en su consideración el presente >Informe de las funciones de control desempeñadas durante el Ejercicio Económico al 31 de diciembre del 2.015.

Dentro del programa de revisión de la contabilidad se realizó una serie sistemática de pruebas selectivas a los libros, anexos, caja, cartera y demás soportes contables, así como también la evaluación de las actividades de control interno que permiten garantizar la integridad de los bienes sociales de la empresa; encontrando razonabilidad en los registros contables con lo que se presenta la situación financiera de la empresa...

De los periódicos exámenes efectuados a los libros sociales, tales como, libro de actas y expedientes, de títulos y talonarios y acciones y accionistas se concluyen que se llevan de acuerdo a las disposiciones generales vigentes y debidamente custodiadas.

En mi opinión, los Balances y demás documentos de gestión contables cortados al 31 de diciembre del 2015 reflejan la situación financiera de la compañía, así como el resultado de sus operaciones durante el practicado ejercicio económico. Por otra parte, el personal administrativo adopta las acciones necesarias para el desarrollo del objeto social de la empresa y dan cumplimiento a las disposiciones de la Junta General de Accionistas.

Agradezco la confianza asignada por los señores accionistas y por los administradores quienes colaboraron de mejor manera para la realización de mis funciones.

Atentamente. .

SRA. Génesis Molina Macias
COMISARIA